



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 02 de Octubre de 2024

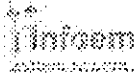
Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00062/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 06 de

No

Folio de la solicitud: 0006

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el número 00062/JOSERIN/IP/2024, mediante la cual, "SOLICITO DE LA MANERAS MAS ATENTA ME PROPORCIONE LA NOMINA DE TODO EL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO 2024 , ASIMISMO EL ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y EL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2024, LA DEUDA PUBLICA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2024(...)". Al respecto me permito exponer que la información solicitada contiene nombres de trabajadores del Municipio clave RFC, CURP y número de seguridad social, además de contener datos sensibles como cantidades pagadas y números de cuentas bancarias, razón por la cual se considera confidencial la información contenida en las nóminas de todo el personal que labora en el Ayuntamiento, de la primera y segunda quincena del mes de Julio de 2024 debe ser considerada como confidencial de acuerdo con lo señalado en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como el derecho a la protección de datos personales consagrado en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los derechos ARCO, que se encuentran en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo que está no puede ser proporcionada sin el consentimiento de los servidores públicos que laboran en el Municipio. Por otra parte, y a fin de proporcionar información relacionada con la solicitud, cabe señalar que los artículos 90 y 92 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, señalan lo siguiente. "Artículo 90. Los servidores públicos de los sujetos obligados deberán auxiliar en todo lo que soliciten su apoyo y asistencia para la obtención de la información de las obligaciones de transparencia comunes. Artículo 92. Los sujetos obligados deberán proporcionar información pública de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y procedimientos, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: (...) XXV. La información financiera sobre el presupuesto y los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables; (...)" Es con fundamento en lo anterior señalado, que por este conducto le hago llegar la documentación pública del estado de avance presupuestal de egresos, como anexo 1, se adjunta a la presente en forma de archivo analítico de Ingresos, la deuda pública y el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, lo cual se encuentra disponible en la página oficial del municipio para consulta de los siguientes links: 1.- Estado de Situación Financiera

[https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_contable/b\)%20Estado%20de%20Situacion%20Financiera](https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_contable/b)%20Estado%20de%20Situacion%20Financiera)

2.- Estado Analítico de Ingresos

[https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/a\)%20Estado%20Analitico%20de%20Ingresos](https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/a)%20Estado%20Analitico%20de%20Ingresos)

3.- Deuda Pública

[https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/f\)%20Endeudamiento%20Neto](https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/f)%20Endeudamiento%20Neto)

fundamento en el numeral 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala: "Artículo 12. Los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los servidores públicos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información pública comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones particulares por el momento, quedo a la orden a cualquier duda o aclaración de la presente.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

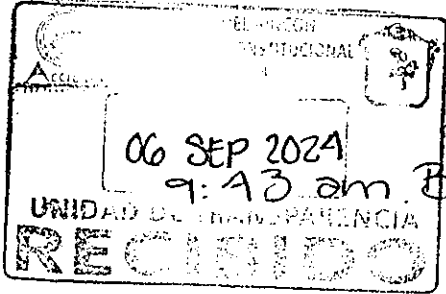
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/301/2024

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/0147/2024.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha diecinueve del mes de agosto del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el número de folio 00062/JOSERIN/IP/2024, mediante la cual, "SOLICITO DE LA MANERAS MAS ATENTA ME PROPORCIONE LA NOMINA DE TODO EL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2024, ASIMISMO EL ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y EL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2024, LA DEUDA PUBLICA DESGLOSADA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2024(...)".

Al respecto me permito exponer que la información solicitada contiene nombres de trabajadores del Municipio, así como su clave RFC, CURP y número de seguridad social, además de contener datos sensibles como cantidades pagadas y números de cuentas bancarias, razón por la cual se considera que la información contenida en las nóminas de todo el personal que labora en el Ayuntamiento, de la primera y segunda quincena del mes de Julio de 2024 debe ser considerada como confidencial conforme a lo señalado en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como el derecho a la protección de datos personales que se encuentra consagrado en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los derechos ARCO, que se encuentra previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo que está no puede ser proporcionada sin el consentimiento de cada uno de los servidores públicos que laboran en el Municipio.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Por otra parte, y a fin de proporcionar información relacionada con la solicitud, cabe señalar que los artículos 90 y 92 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, señalan lo siguiente.

“Artículo 90. Los servidores públicos de los sujetos obligados deberán auxiliar en todo momento a los particulares que soliciten su apoyo y asistencia para la obtención de la información de las obligaciones de transparencia comunes.

Artículo 92. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

(...)

XXV. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;

(...)”

Es con fundamento en los artículos arriba señalados, que por este conducto le hago llegar la documentación pública del estado de avance presupuestal de egresos, como anexo 1, se adjunta a la presente en formato PDF, y el estado analítico de ingresos, la deuda pública y el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, lo cual se encuentra disponible en la página oficial del municipio para consulta de todo usuario en los siguientes links:

1.- Estado de Situación Financiera

[https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_contable/b\)%20Estado%20de%20Situacion%20Financiera.pdf](https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_contable/b)%20Estado%20de%20Situacion%20Financiera.pdf)

2.- Estado Analítico de Ingresos

[https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/a\)%20Estado%20Analitico%20de%20Ingresos.pdf](https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/a)%20Estado%20Analitico%20de%20Ingresos.pdf)

3.- Deuda Pública

[https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/f\)%20Endeudamiento%20Neto.pdf](https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio%202024/Tesoreria/CONAC/Informacion_presupuestaria/f)%20Endeudamiento%20Neto.pdf)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lo anterior con fundamento en el numeral 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden a cualquier duda o aclaración de la presente.

ATENTAMENTE



Lizbeth Yadira Roldán Garduño

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL

C. c. p. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional.
C. c. p. Contralor Interno Municipal.
C. c. p. Archivo.
LYRG/FICV/jsf



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

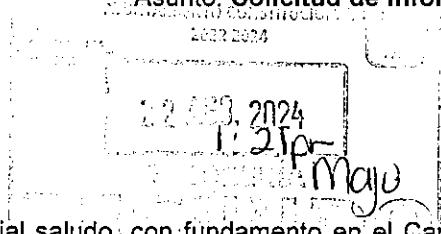


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 19 de agosto de 2024

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0147/2024.
Asunto: Solicitud de información.

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE.



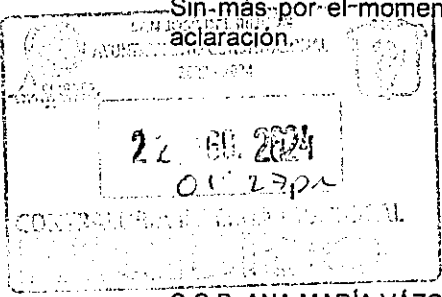
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00062/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- SOLICITO DE LA MANERAS MAS ATENTA ME PROPORCIONE LA NOMINA DE TODO EL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2024 , ASIMISMO EL ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y EL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2024, LA DEUDA PUBLICA DESGLOSADA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2024.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, del punto que le corresponde, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



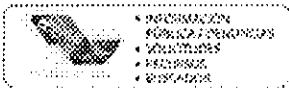
ATENTAMENTE.

ADOLFO TURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

01431
EOM/ice

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL

Aguila



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 19-08-2024

Hora(hh:mm): 13:35:36

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: 00000 NUM. INTERIOR: 00000

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: C.P. 00000

COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO: noaplica@noaplica.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00062/JOSEFIN/AP/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITO DE LA MANERAS MAS ATENTA ME PROPORCIONE LA NOMINA DE TODO EL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2024 , ASIMISMO EL ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y EL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2024, LA DEUDA PUBLICA DESGLOSADA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2024.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones

Indique cómo desea recibir la información

Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
o electrónico para recibir la Información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua Indígena

Entidad:

Municipio ó localidad:

Medidas de accesibilidad:

Otras

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 09/09/2024

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la

5 días hábiles 26/08/2024

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 06/09/2024

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 19/09/2024